



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número dos del ejercicio de 2017*

El expediente dos de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Los Ausines para el ejercicio 2017 queda aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamación alguna, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	150,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.950,00
6.	Inversiones reales	4.500,00
	Total aumentos	17.600,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-3.000,00
4.	Transferencias corrientes	-1.900,00
6.	Inversiones reales	-450,00
	Total disminuciones	-5.350,00

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	12.250,00
	Total aumentos	12.250,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Los Ausines, a 3 de abril de 2018.

El Alcalde,
Esteban Navarro Mansilla